- d) Fecha de formalización del contrato: 27/03/2015.
- 7. FINANCIACIÓN: Fondos Comunidad Autónoma.

Mérida, a 31 de marzo de 2015. La Directora General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información, M.ª DEL PILAR GÓMEZ DE TEJADA DÍAZ.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 20 de febrero de 2015 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 87 del polígono 41. Promotor: D. Fernando Bustamante de León, en Azuaga. (2015080826)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 87 (Ref.ª cat. 06014A041000870000DD) del polígono 41. Promotor: D. Fernando Bustamante de León, en Azuaga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 18 de marzo de 2015 sobre notificación de resolución del procedimiento de declaración de pérdida del derecho y obligación de reintegro en el expediente n.º 10-RH-0005/2008-G00011U, relativo a ayudas en materia de rehabilitación de viviendas. (2015081178)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación de la resolución por la que se pone fin al procedimiento de declaración de pérdida del derecho a las ayudas reconocidas en materia de rehabilitación de viviendas y de reintegro de las efectivamente percibidas, respecto del expediente núm. 10-RH-0005/2008-G00011U, promovido por D.^a